



CONSEJO GENERAL

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

DÉCIMA TERCER A SESIÓN EXTRAORDINARIA

EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CELEBRARÁ SU DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL CUATRO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES UBICADO EN SU DOMICILIO OFICIAL, SITO EN HUIZACHES NÚMERO 25, PLANTA BAJA, COL. RANCHO LOS COLORINES, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14386. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, PÁRRAFO 2, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 41, 47, 48 y 77, FRACCIÓN VI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 4, 14, APARTADO B, 15, 16, FRACCIÓN II, 21 Y 22 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL; CON EL OBJETO DE DESAHOGAR LO SIGUIENTE:

1. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban ajustes a los diseños de los modelos de la documentación electoral para la elección de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, consistente en una boleta Electoral, cuatro actas, cinco documentos auxiliares y una mascarilla Braille, así como del Cuadernillo para hacer operaciones de escrutinio y cómputo, identificado con la clave DA 16BIS, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017 – 2018.
2. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se declara procedente la solicitud de sustitución y de registro supletorio de la postulación al cargo de Concejal propietaria presentada por el Partido Verde Ecologista de México, en la demarcación territorial Iztacalco, circunscripción 1, correspondiente al lugar 1 en la Planilla y al lugar 1 en la Lista Cerrada, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.
3. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, relativo a la solicitud de incluir en las boletas electorales para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, el nombre del candidato sin partido César Daniel González Madruga con el elemento adicional mediante el que es conocido públicamente "el Siervo", por el principio de mayoría relativa en el Distrito Electoral Uninominal 16, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.